

59 metros 83 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con pasillo de acceso; a la derecha, local garaje número 59; a la izquierda, local garaje número 61, y fondo, con muro de cerramiento.

Inscripción: Registro 1 de Santander, tomo 2.117, libro 848, folio 28, finca 68.284.

Tipo de subasta:

Finca 1. Treinta y ocho millones trescientas cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y seis (38.344.686) pesetas.

Finca 2. Veintiséis millones quinientas diez mil trescientas cuarenta (26.510.340) pesetas.

Finca 3. Dos millones ochocientos mil (2.800.000) pesetas.

Dado en Santander a 13 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—57.872.

## SANT FELIU DE GUÍXOLS

### Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Feliu de Guíxols,

Hace saber: Por el presente se hace público, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad, que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 120/95, a instancia de Caixa d'Estalvis de Girona, representada por el Procurador don Pere Ferrer Ferrer, contra don Casimiro Domingo Delgado y doña María Rioja Casellas, en las que se sacan a pública subasta por las veces que se dirán, y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por los demandados, que al final de este edicto se identifica concisamente.

Las subastas se celebrarán en la Sala Audiencias de este Juzgado.

La segunda subasta se celebrará el día 20 de noviembre de 2000 y hora de las diez treinta, con el tipo de tasación del 75 por 100 del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 5.850.000 pesetas, y no habiendo postores en la misma se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 20 de diciembre de 2000 y hora de las diez treinta.

### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, cuenta número 1692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, de la segunda subasta, para tomar en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación efectuada en la citada cuenta del Banco Bilbao Vizcaya.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella al mismo, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del doble señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—De acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 131, regla 14, de la Ley Hipotecaria, las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

### Finca objeto de subasta

Entidad 51. Apartamento sito en la escalera B, puerta segunda, de la planta quinta, del edificio «Creu de S'Agaró», paraje Sant Pol, del término de Castell d'Aro. Tiene una superficie total de 76,07 metros cuadrados, de los que 9 metros 5 decímetros cuadrados corresponden a terraza. Se compone de recibidor, tres dormitorios, baño y aseo. Linda: Al frente, con pasillo de acceso y con la entidad 50; a la derecha, entrando, en su proyección vertical, con carretera nueva de Sant Feliu de Guíxols a Palamós; a la izquierda, con la entidad 52, y al fondo, con patio de luces y entidad 49.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guíxols al tomo 2.349, libro 203 de Castell d'Aro, folio 92 vuelto, finca número 13.847.

El presente edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del doble señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sant Feliu de Guíxols, 8 de septiembre de 2000.—La Secretaria judicial.—57.855.

## SEVILLA

### Edicto

Doña Rocio Pérez-Puig González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 253/1994, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de FCE Bank PLC sucursal en España, contra doña Gertrudis Claros Pérez, don Antonio Manuel Ramírez Claros y herencia yacente y herederos desconocidos de don Antonio Ramírez D., en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4053000017025394, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en

la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso cuarto derecha en planta cuarta, de la casa número 5 de la calle José María Martínez Sánchez Arjona, núcleo residencial «San Jacinto», de Sevilla. Tiene una antigüedad aproximada de treinta años. Está distribuido en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, terraza y baño y con una superficie construida de 83 metros cuadrados y útil de 65,7 metros cuadrados. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al libro 224, folio 158, finca número 8.684, inscripción tercera.

Tasado en 12.450.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 31 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez, Rocio Pérez-Puig González.—El Secretario.—57.711.

## SUECA

### Edicto

Don José María Gómez Villora, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 30/2000, instado por el Procurador don Juan Vicente Alberola Beltrán, en nombre y representación de Caja Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana, contra doña Rosa María Valero Bueno y doña Ángeles Valero Bueno, vecinas de Valencia, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 28 de noviembre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y para la segunda y tercera subasta, en su caso, para los días 9 de enero de 2001 y 6 de febrero de 2001, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes ante-